



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Participación Ciudadana




CátedraRSC
Universidad de Murcia

**LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, ESPACIO ESTRATÉGICO PARA EL
DESARROLLO DE LA RSC Y LOS ODS**



LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, ESPACIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RSC Y LOS ODS:

1.- Introducción:

El siglo XXI ha puesto de manifiesto la *necesidad de un modelo de Administración pública acorde con las necesidades de los ciudadanos*, las empresas, el tercer sector social, y los *principios de sostenibilidad y eficiencia*.

Son tiempos de nuevas políticas, cercanas, abiertas y participativas, en las que la *transparencia y la participación ciudadana* deben marcar las líneas de trabajo del gobierno municipal, además de apostar por la RSC como modelo de gestión que contribuye a la ***sostenibilidad económica, social y medioambiental***

Más allá de nuestros compromisos legales, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar gracias a los criterios y valores de la RSC y los ODS y la guía que supone contar con una Cátedra en RSC en la Universidad de Murcia, **ve una oportunidad para reforzar nuestras convicciones para llevar a cabo todas las acciones que desde la Administración local se desarrollan para lograr ciudades más sostenibles**

- **2.- ACTUACIONES ESTRATÉGICAS EN LAS QUE OBSERVAMOS EL COMPROMISO CON LA RSC Y LOS ODS**
- **2.1- Mejora y modernización en el empleo público. Resiliencia digital en tiempos de crisis**

ACTUACIÓN	ODS	RSC
Resiliencia digital en tiempos de crisis por la COVID-19. Mejora y modernización del empleo público	Objetivo 5: Igualdad de Género Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Enfoque ético buen gobierno y Transparencia Enfoque social, fomento responsable del empleo local





- Breve descripción de la actuación:
 - **2.1.1 Transformación digital de la Administración:** Destacando que nuestro Ayuntamiento fue el primer Ayuntamiento de la Región de Murcia, en colaboración con la Comunidad Autónoma, en integrar su centro de proceso de datos al Centro Kio Networks Murcia, *incorporando sistemas de máxima fiabilidad y eficiencia*, permitiendo avanzar hacia la **Administración electrónica**. Desarrollando un portal web más accesible, más moderno, intuitivo y visual. El Ayuntamiento cuenta con una web adaptada a cualquier soporte para favorecer que los usuarios puedan acceder a la misma desde sus dispositivos móviles
 - **2.1.2** La implantación de la sede electrónica, ofertando que los ciudadanos puedan realizar más de 350 trámites desde casa. Realizando mejoras en la seguridad de la plataforma dando cumplimiento a las leyes de protección de datos.

- **2.1.3 Impulso de la Gobernanza pública:** El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha potenciado una Administración moderna, ágil y eficiente, simplificando procedimientos y servicios administrativos. A través de una Oficina de atención al ciudadano que se ha adaptado a las necesidades reales de los vecinos. *Los daños ocasionados por los fenómenos adversos de la DANA, por el COVID-19, las ventajas y ayudas fiscales para empresas y particulares, se han gestionado de forma ágil y cercana al ciudadano* mediante esta oficina que ha facilitado y agilizado los servicios administrativos junto a los servicios ofrecidos en Administración electrónica y en redes sociales municipales.



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar
Concejalía de Participación Ciudadana

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



- **2.1.4** Prestando atención a grupos de especial vulnerabilidad para evitar la brecha digital. La tercera edad ha contado con un servicio específico de apoyo para poder tramitar cualquier trámite administrativo, así como un servicio de acompañamiento telefónico.
- **2.1.5 Estrategia de Gobierno Abierto y mejora de la Transparencia:** Para ello el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar lleva apostando por la Participación Ciudadana y por la estrategia de gobierno abierto. Desarrollando procesos de deliberación participativa antes de la puesta en marcha de cualquier plan, ordenanza, reglamento. Elaborando presupuestos participativos, implicando a los órganos de participación ciudadana, tercer sector, y ciudadanía no asociada en la toma de decisiones municipales.
- **2.1.6** Fomentando la Transparencia, de forma consecutiva, (desde el año 2016), el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha obtenido el sello a la calidad y transparencia informativa por parte la Universidad autónoma de Barcelona.



- **2.1.7 Mejora y modernización del empleo público.** El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha puesto de manifiesto la importancia de la resiliencia digital en tiempos de crisis. La pandemia de COVID-19 ha demostrado hasta qué punto las tecnologías digitales se han vuelto esenciales al permitir la continuación de la vida laboral, seguir de cerca la propagación del virus o agilizar la búsqueda de terapias y vacunas. En este orden de cosas la flexibilidad de la movilidad, el teletrabajo, y la conciliación e igualdad en el empleo público ha sido posible gracias a la implantación de la modernización Administrativa y a una gestión que ha permitido seguir activa ante unas necesidades en rápido crecimiento.
- Tras la pandemia, el servicio de citas municipal presencial ha atendido más de 10.000 solicitudes, conviviendo la atención presencial con el servicio por sede electrónica



- **2.2 Plan Reactivemos San Pedro del Pinatar. Medidas para la recuperación social y económica de San Pedro del Pinatar**
- Todos los grupos políticos de la Corporación Municipal, Partido Popular, PSOE, Ciudadanos y VOX, apuestan por este paquete medidas que defiende los principios de la Responsabilidad Social Corporativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **La crisis provocada por el COVID-19 ha demostrado que la Administración local es el espacio estratégico, por la cercanía a los ciudadanos, para aplicar los principios de la RSC y los ODS**



Actuación

Plan para la recuperación social
y económica de San Pedro del Pinatar

ODS

Objetivo 5: Igualdad de género
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento
económico
Objetivo 10: Reducción de las
desigualdades
Objetivo 11: Ciudades y comunidades
sostenibles
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones
sólidas

RSC

Turismo sostenible
Fomento responsable del empleo local
Ayudas públicas

· 2.2.1 MEDIDAS ECONÓMICAS:

- **Bonificaciones** de trimestres de la cuota fija del agua y alcantarillado y la tasa de basuras **para comercios y empresas** que han tenido que cesar su actividad por la crisis del la COVID-19
- **Bonificación** de la tasa del mercado semanal, proporcional al tiempo que no puedan instalarse
- **Reembolso de tasas**, (instalaciones deportivas, aula matinal y cursos de la Universidad Popular que no se hayan podido prestar)
- **Ayuda en el Impuesto** sobre Bienes Inmuebles (IBI)
- **Ayuda** en el Impuesto de Actividades Económicas
- Concesión de bonificación de aquellos contratos o concesiones por los que el Ayuntamiento recibe una tasa
- **Ampliación del período en voluntaria**, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Ampliación del período en voluntaria de los impuestos gestionados por el Ayuntamiento: Vados, cementerio, mercado semanal
- Priorizar la aprobación y pago de facturas de proveedores
- Bonificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para obras vinculadas a reformas, renovación adecuación por el COVID-19
- Se mantiene la bonificación del 95% en plusvalía municipal por la transmisión de bienes afectos a actividad económica , desde el año 2018

Se ha solicitado que los ingresos por sanciones del incumplimiento del Estado de Alarma en nuestro Municipio se destinen al impulso de la actividad económica local

Se mantiene la derogación de la tasa por licencia de apertura, desde el año 2018

Ampliación del Fondo de Contingencia del presupuesto 2021, para futuras necesidades del COVID-19



• **2.2.2 Medidas sociales**

- Triplicar el importe del presupuesto destinado a Servicios Sociales
- Refuerzo del servicio de ayuda a domicilio
- Bonificación a todos los usuarios de un trimestre del consumo de agua del primer bloque
- Prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas mayores y dependientes no usuarias de manera excepcional
- Refuerzo con nuevo personal en Servicios Sociales
- Servicio de teleasistencia telefónica para las personas que se encontraban solas y lo necesitaban
- Aumento de las subvenciones directas para asociaciones de ayuda alimentaria, además de las ya concedidas dentro del proyecto “cesta solidaria”
- Ampliación de ayudas de primera necesidad para el pago de alquileres, suministros básicos y artículos de primera necesidad se priorizará la situación actual de las familias, con independencia de su situación de renta en años anteriores (ERTES, desempleo, etc)
- Utilización del fondo social para el pago de recibos de agua a familias sin recursos (mejora renovación concesión FCC Aqualia)



2.2.3 Medidas de apoyo al comercio

- Paquete de medidas para el impulso del comercio local
- Creación de páginas web para los comercios incluida la venta on line
- **Creación de un marketplace** donde los comercios puedan incluir sus productos con un sistema de reparto a domicilio
- Aplicación de la web **comprasanpedro.es**, con formato APP y canal de ofertas
- Facilitar a los comercios pack de material anticontagio (mascarillas, guantes, geles)
- Refuerzo de campañas comerciales con la puesta en marcha de iniciativas como sorteos, promociones o la compra reloj pinatarese.

2.2.4 Medidas de apoyo al transporte:

Implantación de una APP para el servicio de Taxi



· **2.2.5 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO:**

- **Refuerzo en playas para medidas de control de aforo y utilización de instalaciones**
- **Refuerzo de limpieza e higiene en instalaciones y zonas de playa**
- **Campaña de promoción como destino natural**
- Dar información en la página web de medidas de seguridad ante el COVID-19 y de actividades turísticas y de promoción
- **Desarrollar y publicitar circuitos de carril bici en el término municipal, promocionándolos con los sectores implicados como asociaciones cicloturistas etc.**
- **ACTUACIONES DIRIGIDAS A HOTELES:**
- Realización de campañas de microturismo
- Ayudas en material sanitario COVID 19 (guantes, mascarillas, pantallas, geles)
- Adquisición de 200 pernотaciones para 2 personas
- Subvención del 50 € para la adquisición de mamparas con un máximo de 2.000 euros por establecimiento.



- **2.2.6 ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA HOSTELERÍA:**
- Ayudas en material sanitario COVID
- Facilitar la ampliación de terrazas
- Promover la implantación de los protocolos de seguridad y prevención del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) para Hostelería y Playa Segura
- Mantenimiento de la bonificación al 99€ de la tasa de ocupación de vía pública para mesas y sillas con carácter general y en la zona ampliada durante el estado de alarma



- **2.2.7 Medidas para el fomento del empleo:**
 - . Creación de un club de empleo que apoye digitalmente la búsqueda de empleo
 - . Oficina municipal para la ayuda a los emprendedores. Que no se encuentren solos a la hora de afrontar la puesta en marcha de una iniciativa empresarial
 - . Cursos para reinvertirse laboralmente
 - . Facilitar la expedición del certificado digital
 - . Reforzar las cláusulas de carácter social en los contratos municipales, que fomenten la inclusión de personas en situación de riesgo, discapacidad física y/o intelectual
 - . Priorizar la tramitación de expedientes que conlleven la creación o mantenimiento de empleo



- **2.2.8 Medidas de promoción de la cultura:**

- . Reprogramar aquellos eventos y actividades culturales programadas y aplazadas, siempre con todas las garantías sanitarias e impulsando especialmente a los artistas locales y regionales
- . Agilizar la tramitación de subvenciones

- **2.2.9 Medidas de fomento de la Actividad Deportiva:**

- . Se priorizará la tramitación de las subvenciones para seguir apoyando a los clubes y deportistas individuales
- . Fomento del uso de las instalaciones deportivas al aire libre
- . Reprogramar aquellos eventos y actividades deportivas aplazadas, con todas las garantías sanitarias.



- **2.2.10 Medidas Sanitarias:**

- . Refuerzo de limpieza e higiene en instalaciones deportivas, colegios, espacios públicos, parques caninos y en general en aquellos lugares de afluencia masiva de personas (centros de salud, supermercados, entidades bancarias, etc)
- . Mantenimiento de la entrega de mascarillas para los ciudadanos, en comercios y puntos de mayor circulación de personas
- . Concienciar a la población sobre la importancia de no tirar las mascarillas y guantes a la vía pública
- . Publicación de recomendaciones sobre salud e higiene a través de redes sociales municipales
- . Adquisición de material de protección para centros municipales con atención al ciudadano como Polideportivo, Bibliotecas, Ayuntamiento y colegios públicos.



- **2.2.11 Medidas Generales:**

- . **Tutorial para el uso de la sede electrónica** y facilitar su uso
- . Potenciar la Administración electrónica, para que cualquier trámite administrativo pueda realizarse on line
- . Gastos extraordinarios del servicio de Protección civil y Policía, para atender las primeras intervenciones de emergencia y material de protección
- . Atención presencial con cita previa y protocolos de seguridad
- . Ayudas en material sanitario COVID-19 para el resto de empresas no incluidas en las anteriores medidas
- . Creación de una comisión de seguimiento de este plan “Reactivemos San Pedro. Medidas para la Recuperación Social y Económica del Municipio”



- **2.3 Manifiesto Vida Submarina elaborado por el Consejo de la infancia y adolescencia municipal, para celebrar el Día Universal de la Infancia**

ACTUACIÓN	ODS	RSC
Elaboración por los niños y niñas del Consejo de infancia y adolescencia del manifiesto #amigo2030#	Objetivo 14: Vida submarina Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16: Paz, Justicia, e instituciones sólidas Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 4: Educación de calidad	- Sostenibilidad medioambiental en el Municipio - Administraciones comprometidas - Participación de niños y niñas en la toma de decisiones públicas

- **Manifiesto #amigo2030#**

- . **2018** El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar es Ciudad Amiga de la Infancia
- . El Consejo de infancia y adolescencia, compuesto por representantes de educación primaria y secundaria de todos los centros del Municipio, debate asuntos de interés general y forma parte activa en las decisiones del Municipio. En la sesión Plenaria del ejercicio 2019 este optó por trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ejercicio 2020 junto a los técnicos y representantes municipales.

Los resultados han dado lugar a la elaboración del Manifiesto #amigo2030# que se materializan en

- Velar para obtener un mundo más sostenible y concienciado con el planeta
- Colaborar e implicar a todos los sectores de población en trabajar para conseguir los ODS
- Conservar el ecosistema, paliar los efectos de la contaminación
- Potenciar la participación de niños/as y adolescentes en la gestión municipal, incentivando la transparencia y el Buen Gobierno.



- **Manifiesto #amigo2030#**

- . **2018** El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar es Ciudad Amiga de la Infancia
- . El Consejo de infancia y adolescencia, compuesto por representantes de educación primaria y secundaria de todos los centros del Municipio, debate asuntos de interés general y forma parte activa en las decisiones del Municipio. En la sesión Plenaria del ejercicio 2019 este optó por trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ejercicio 2020 junto a los técnicos y representantes municipales.

Los resultados han dado lugar a la elaboración del Manifiesto #amigo2030# que se materializan en

- Velar para obtener un mundo más sostenible y concienciado con el planeta
- Colaborar e implicar a todos los sectores de población en trabajar para conseguir los ODS
- Conservar el ecosistema, paliar los efectos de la contaminación
- Potenciar la participación de niños/as y adolescentes en la gestión municipal, incentivando la transparencia y el Buen Gobierno.



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**


CátedraRSC
Universidad de Murcia

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.sanpedrodelpinatar.es